

LA PROPAGANDA LIBERAL

DIARIO DEMOCRATA-MONARQUICO.

AÑO I

25 ejemplares 75 cént.

PUNTOS DE SUSCRICION

En la Administración de este periódico, Plaza de Santa Ana, núm. 5, principal, remitiendo su importe.
La correspondencia política se dirigirá á la Redacción, con sobre al Director del periódico.
D. JUAN ANTONIO CORCUERA.

MADRID

Viernes 17 de Febrero de 1882

PRECIOS DE SUSCRICION

	Pesetas.
Madrid, un mes.	1
Provincias, trimestre.	5
Antillas Españolas y naciones firmantes del tratado postal, trimestre.	10
Portugal, trimestre.	8
Demás países.	5
Anuncios, comunicados y remitidos, á precios convencionales.	

Núm. 2.º

Número suelto 5 cént.

NUESTRA POLITICA EN ULTRAMAR.

En el artículo titulado *Nuestra aspiración* que publicamos ayer, puede decirse que estaba con signada la política que hemos de proclamar y sostener para nuestras provincias ultramarinas. Empero cumple á nuestro propósito ser más explícitos y terminantes, tratándose de países que nacieron ayer á la vida constitucional y que aún sufren las consecuencias de larga y penosa guerra, que mermó considerablemente sus elementos de riqueza, que hizo desaparecer su tradicional y no interrumpido bienestar, y que todavía lucha con esos obstáculos que son inherentes á toda trasformación en la vida de un pueblo.

Obligamos todavía más á exponer nuestro pensamiento en este punto, la circunstancia de haber llegado ciertas noticias de Cuba por el último correo, que aún concediendo estén inspiradas en criterio sobre manera pesimista, acusan, no obstante, positivo malestar en los ánimos, derivado de actos políticos realizados en aquella Antilla por los autonomistas, á pretexto de obsequiar al diputado Sr. Portuondo, delegado especial de una sociedad francesa que aspira á ejecutar las importantes obras del ferro-carril central.

Dos tendencias antagónicas pugnan por el predominio en la gobernanación y administración de la gran Antilla, y del choque de sus opuestos propósitos resulta ese aparente malestar político, que no ha logrado borrarse ni con las reformas llevadas allá por el actual gobierno, ni con la política tolerante y benigna seguida por las autoridades superiores que asumen la alta representación del gobierno de la metrópoli.

A la extinción de ese antagonismo, que hoy tenemos que nunca tiene razón de ser, tendrán nuestros esfuerzos, y lo mismo en los momentos actuales, que cuando por la voluntad del monarca ó á influjo de la opinión suban al poder nuestros correligionarios, procuraremos que resulte una verdad práctica la identidad de aquellos ciudadanos, en todas las funciones de la vida social y política, con los que residimos en las provincias peninsulares. En el siglo del vapor y de la electricidad no se compadecen con los dicámenes de la razón y de la justicia esas exclusiones y especialidades en el organismo político económico que ántes justificara la distancia.

1.600 leguas que separan á Cuba y Puerto Rico de la Península española, sálvanse hoy en unos minutos con el auxilio del cable submarino para las comunicaciones del gobierno central con sus administrados de allá. Las predilecciones de raza, las que nacían de la diferencia de derechos, existente entre los residentes en la gran Antilla, han desaparecido: la igualdad de derechos proclamada en aquellos países ha igualado á los ciudadanos de aquende y allende el Océano, y hoy puede bien decirse que no hay españoles peninsulares y españoles insulares, sino tan sólo ciudadanos españoles, cualquiera que sea el punto en que residan.

Pero queda mucho que hacer aún para que la igualdad de derechos civiles y políticos sea perfecta, y reservada está tan impropia tarea á nuestro partido. Correspóndenos completar la obra de justicia iniciada en Cuba por el gabinete del Sr. Cánovas y continuada por el que preside el Sr. Sagasta, y una vez esto efectuado, desaparecerán para no volver jamás esos gérmenes de descontento que todavía se esparcen por algunas de las grandes Antillas, con el malévolo propósito de promover nuevas disidencias que en la fijo lleven á aquel país el desconcierto y la anarquía.

Nuestra bandera enarbolada en Cuba enseña á nuestros hermanos que allí residen, que queremos en política completa unidad, identidad absoluta legislativa; y en administración leyes descentralizadoras, á la sombra de las cuales se desarrollen y prosperen la iniciativa individual y la acción bienhechora de las corporaciones populares. De este modo, cuantas reformas y beneficios anhelamos para las provin-

cias peninsulares, se harán extensivas á las que aún conservamos, para bien de todos, en el mar caribe.

Tales son nuestros deseos y aspiraciones por lo que respecta á las dos Antillas. Realizados que sean, se obtendrá la paz moral y material en aquellos países, y la acción de los separatistas quedará nulificada por el relativo bienestar que allí se goce.

MOVIMIENTO FINANCIERO Y ECONOMICO.

Ya se va claramente viendo lo que influye en la baja de los valores, el acuerdo tomado por el Banco referente á la reposición de garantías.

Que nuestro primer establecimiento de crédito está en su derecho dando cumplimiento á sus Estatutos, por nadie puede desconocerse.

Pero hay también razones de prudencia que aconsejan restringir cuanto posible sea el uso de un derecho, y en este caso nadie con más prudencia y delicadeza que el Banco puede evitar conflictos ante los que el patriotismo puede hallar satisfactorias soluciones.

Parece una protesta á los desastres é infortunios que el juego de la Bolsa suele originar, la grandiosa reunión que recientemente ha celebrado la Junta general de accionistas del Banco peninsular ultramarino.

Esta sociedad, como alguna otra que tendremos ocasión de citar como ejemplos de previsión y cordura dignos de imitarse, sin contagiarse de la fiebre bursátil que tantos estragos hace, demuestra con sus decisiones la firme resolución de acometer únicamente negocios industriales y operaciones mercantiles que lleven un directo beneficio al país.

Para llevar desde luego á cabo un propósito que revela cuál es la verdadera misión de las instituciones de crédito, el Banco peninsular ultramarino ha autorizado á su Consejo para emitir doscientos millones de reales en obligaciones de la Sociedad. Y dicho se está, que en el acto quedó la emisión cubierta como cumplía á una asociación cuyos accionistas son tan experimentados en los negocios.

Según noticias, también la Sociedad de Crédito general de ferro-carriles se dispone á demostrar su actividad y acierto, construyendo el ferro-carril transversal de Valladolid á Calatayud vencidas ya por dificultades que entorpecían un proyecto tan beneficioso por todos los puntos que se mire.

Comienza á preocupar tanto al comercio como á la prensa, la reserva que se guarda por nuestro gobierno referente al tratado franco-español, cuyas bases ya se han firmado según es notorio.

Lo poco que se sabe, respecto á los detalles, se debe únicamente á la escudriñadora vista de la prensa francesa, y á creer á ésta, debemos dar por seguro que la rebaja del derecho de nuestros vinos es la de dos francos por hectómetro, aún cuando sin precisar si aquella alcanza hasta los 20 grados ó solamente hasta los 15. La misma confusión é incertidumbre reina por lo que hace á la llamada compensación, y de aquí que creamos lo más cuerdo, esperar informes autorizados que no se han de hacer esperar.

En el ínterin, tenemos que congratularnos de mirar rotos los moldes de los antiguos tratados, y de haber tenido rebajas en los derechos arancelarios que tanto ha de favorecer el desarrollo de los intereses comerciales.

Además de otros tratados de comercio, cuyas negociaciones se han entablado, parece que hay uno por el que nuestros vinicultores tendrán la satisfacción en breve de ver aminorados los enormes derechos que satisfacen en alguna República de América.

Pero aún esto parece también secreto diplomático como el tratado con Francia.

La cobranza de las contribuciones, empieza como no podía menos—desde que ciertos procedimientos están condenados por los hombres de buen sentido—á hacerse efectiva en varias provincias.

En Madrid se han recaudado tres millones en los dos primeros días por territorial, y el cobro de la industrial empezará en breve.

Que no quita el acatamiento á la ley, el que defiende cada contribuyente en el terreno legal su derecho.

POLÉMICAS.

Los carlistas, para probar que son de la misma madera que los sacristanes, empiezan á tra-

tar á los prelados anti-nocedalistas de un modo que causa pena.

Al obispo de Santander le llaman ya *Calvoito el insignificante*.

Al reverendo Payá, Paya-so, y así correlativamente.

El trompeta de órdenes, no apareció ayer por el salón de conferencias.

Esta falta de puntualidad obligará hoy á parte de la prensa á reservarse sus impresiones.

Dicen que en el último *thé* del Sr. Navarro Rodrigo hubo que aumentar 12 servicios.

El líquido entonces, sube.

Se habla de una proposición que el Sr. Navarro Rodrigo presentará en el Congreso... en su día.

El líquido entonces baja.

La peregrinación carlista parece abortada decididamente, gracias al procedimiento que se ha adoptado en Roma, que es el mismo que el conquistador Alejandro usó al mandar abrir cinco cauces para desaguar un río en Asia.

Los amigos del Sr. Nocedal es seguro que no aceptarán la panacea con que se les brinda.

El Liberal parece que publicará hoy una pintoresca relación de las fases por que ha pasado el asunto de la romería. Será cosa de alquilar balcones.

Agradecemos vivamente á *La Epoca* el cordial saludo que anoche nos enviaba, celebrando que acepte, como suyos, según dice, muchos de nuestros deseos y propósitos.

Respecto á su falta de fé para los programas, fundado en la decepción que le han proporcionado los fusionistas, permítanos que le recordemos aquella redondilla que hizo famosa Lizarbe:

Si se envenena un amante
por que haya perdido el sexo,
¿que tienen que ver con eso
los fósforos de Cascante?

A los colegas que como *El Correo* y *La Península* tienen la dignación de darnos la bienvenida, les quedamos obligados, pasando amistosamente por alto al último, las malignas, aunque gratuitas alusiones, que desliza con el gracejo que le es habitual referentes á periodistas que no apreciamos menos que nuestro humorado colega.

Leemos en El Día:

«El Sr. Cánovas cree que la gestión del Sr. Camacho no puede ser más funesta para la Hacienda. Comiendo ayer en casa de un rico título de Castilla, dejándose llevar por el calor de la improvisación, dijo tales cosas, tan oportunas y tan acertadas contra el ministro fusionista, que uno de los comensales, ministerial por más señas, preguntó si estaba dispuesto á sostener lo que decía en el Congreso.

—Tan estoy dispuesto, contestó el Sr. Cánovas, que si estuviese abierto el Parlamento y este salón fuese el de sesiones, me levantaría inmediatamente á anunciar una interpelección.

Estas palabras del Sr. Cánovas, que es prudente cuando lo ha menester, indican la activísima campaña que los conservadores piensan emprender.

Aquí de Hamlet: palabras, palabras, palabras.

OFICIAL.

La *Gaceta* de hoy publicará las siguientes disposiciones:

PRESIDENCIA.—Reales decretos jubilando á los consejeros de Estado D. Lorenzo Nicolás Quintana y D. Manuel Gomez.

GRACIA Y JUSTICIA.—Real decreto haciendo merced de la grandeza de España á D. Fernando Cotner.

GUERRA.—Real decreto nombrando consejero de Supremo de Guerra y Marina á D. Juan Villegas.

—Otro indultando á D. Joaquín Leon del Pulgar de la pena de privación de empleo.

MARINA.—Reales decretos relevando del cargo de vocal del Consejo de administración del fondo de premios para el servicio de la marina á D. Nicolás Hurtado y nombrando en su lugar á D. Salustiano Sanz.

EXTRANJERO.

AMERICA

ESTADOS-UNIDOS.

Leemos en los periódicos norte-americanos que la república entera ha aprobado por unanimidad el veredicto del jurado declarando á Guiteau culpable del asesinato del presidente Garfield.

Sus defensores han hecho cuanto de ellos dependía; el juez Cox, en su deseo de facil-

defensa la mayor latitud posible, llegó á atraerse y á merecer en algunos casos la censura de la prensa, y finalmente revocó su orden anterior y permitió á Guiteau que leyera su discurso ante el jurado. Mas todos los esfuerzos del acusado fueron inútiles y los miembros del jurado confiesan que desde el primer día del proceso, desde que oyeron las primeras observaciones del acusado, se convencieron de la lucidez de su inteligencia y de la perversidad de su alma.

Mr. Scoville se propone pedir un nuevo proceso, por error de forma y por las ligeras y merecidas limitaciones que impuso el juez Cox á la defensa. Si la solicitud es denegada, apelará de la sentencia, pero todo indica que esta se ejecutará y que Guiteau expiará en el cadalso su terrible crimen.

Esto, después de amenazar al jurado con el castigo divino, y de renegar en la cárcel de sus abogados, de sus hermanos y de sí mismo, se ha ocupado en redactar lo que él llama su «apelación al pueblo americano.» Dice en ese documento que el veredicto se debe únicamente á que los abogados no son buenos cristianos y no podían, por tanto, apreciar su discurso ni la teoría de inspiración; para calificarlos se funda en las palabras que atribuye á uno de ellos: «Todos tomábamos grog en las comidas y fumábamos después un cigarro.» Y esto basta, dice Guiteau, «para dar idea de sus costumbres.»

Niega al jurado toda inteligencia, alude al defecto de jurisdicción del tribunal y pide un segundo juicio. Apela á todas las señoras de América, algunas de las cuales le han escrito «deliciosas cartas» y termina diciéndole: «La muerte material no es nada para mí; de todos modos no puedo ahorcarme hasta Julio y hasta entonces puedo morir una docena de veces. No me preocupo por eso. Lo que me importa es la vindicación de mi carácter y de mi inspiración. Para ello necesito apoyo. No se avergüencen de prestármelo mis amigos. Algunos creen que soy el más grande hombre de la época y que mi nombre pasará á la historia como el de un patriota, junto á los nombres de Washington y Grant.»

Se teme, con fundamento, que trate de suicidarse Guiteau para no pasar por el bochorno del patíbulo, y el gobierno ha ordenado que se tomen todas las precauciones que eviten este hecho.

PANAMA.

Dicen de Colon que se han declarado en huelga nuevamente los obreros encargados en la construcción del canal. Mr. Reclus insiste en pagarles un peso diario y ellos piden 1,20 como los empleados en la línea férrea.

PERU.

Dicen de Lima con fecha 4 de Enero, que había salido de allí una gran expedición militar el día 1.º, compuesta de 5.000 hombres de todas armas mandados por el almirante Lynch. Se dirigen contra Cáceres, que solo tenía unos 1.000 hombres, sin artillería; y que se había acercado hasta 30 millas de Lima. Lynch irá después á Janja, 200 millas al interior y cortará así toda comunicación entre Montero y La Torre. Piérola continuaba en Lima.

Con la advertencia de «personal y confidencial» dirigió el Sr. Christy al ex-secretario Blaine un despacho fechado en Lima el 4 de Mayo de 1881, cuando era aquel caballero ministro de los Estados Unidos en el Perú, en el que le propone nada menos que la anexión de la república peruana á su protector por fuerza, á la nación norte-americana, amen de otros expedientes no menos famosos. Hé aquí las palabras de Mr. Christy.

«Mi opinión es que el único medio eficaz que tienen los Estados Unidos de dominar el comercio del Perú y de conservar su influencia material en toda la costa, es la intervención activa que obligue á la conclusión de la paz en términos razonables, ó dominar en el Perú, ya por el protectorado ya por la anexión, en favor de cuyas medidas votarian hoy, estoy de ello seguro, por lo menos las tres cuartas partes, si no los cuatro quintos de la población. Si los Estados Unidos no adoptan inmediatamente uno de esos métodos en las circunstancias actuales, la llamada doctrina de Monroe será considerada como un mito en todos los Estados de América.»

El ministro tuvo la generosidad de ser opuesto á la idea de anexión, á realizarse en los siguientes términos: «Perú por un plazo de diez años, en un sistema de gobierno territorial, con los territorios de la Unión, para ser como Estado ó Estados seguros después de diez años basten.»

Christy, para convencer a los norte-americanos, para convencer a los americanos en las conferencias con el gobierno peruano.

Asesgurábase que el chileno no tenía nada que decir en los Estados Unidos. García Calvo, en los oficios de las autoridades, do es el del Perú.

SECCION DE ANUNCIOS.

ATENCION.

En ninguna parte se confeccionan las prendas de caballero con tanta perfeccion y economía, como en la sastrería de Escudero,

15 PLAZA DEL ANGEL 15
FRENTE A LA DE ESPOZ Y MINA.

SIN COMPETENCIA
BARATURA SIN IGUAL

EN
ROPAS HECHAS
NUM. 3.—CALLE DE HORTALEZA.—NUM. 3.

ENTRADA LIBRE

PRECIO FIJO

Reuniendo un numeroso surtido de prendas confeccionadas para la presente estación de verano, el dueño del establecimiento está resuelto á realizarlas á los siguientes precios:
Sacos, sobretodos de lanilla, á 20, 30, 40, 50, 60, 70, 80, 100, 120 y 140 rs.
Levititas, chaqués y americanas de paño, á 60, 80, 100, 120, 140 y 170 rs.
Chaqués de lanilla, á 20, 30, 40, 44, 50, 56, 60, 68, 70, 80 y 100 rs.
Americanas id., á 40, 44, 50, 56, 68, 80 y 100 rs.
Chalecos de todas clases, de 8, 10, 12, 14, 16, 20, 24 y 30 rs.
Pantalones de lanilla y satén, de 20, 26, 30, 35, 40, 44, hasta 70 rs.
Además hay ropas de hilo y alpaca á precios sumamente económicos.
Trajes completos alta novedad, desde 100 rs.
Gran surtido en trajes para niños de cuatro á nueve años, casi de balde

NUM. 3.—CALLE DE HORTALEZA.—NUM. 3.

CERVINA DELICIOSA
EL NON PLUS ULTRA DE LAS CERVEZAS.

PEDIR REFERENCIAS EN ESPAÑA A SU ÚNICA FABRICA

LA DELICIOSA
PASEO DE SANTA ENGRACIA, MADRID.

EPILEPSIA Ó ACCIDENTES NERVIOSOS.

vulgo mal de corazon, alferencia, etc., tenidos por incurables, se curan radicalmente con las

PASTILLAS ANTI-EPILEPTICAS
DE OCHOA.

Depósitos en las principales farmacias de España y del extranjero.
Se remiten prospectos gratis. Diríjanse, Juanelo, 12, Madrid.

ESPECIALIDAD
PARA PELUCAS Y PEINADOS.
PEÑA.

Peluquero y perfumista, premiado en las exposiciones de Zaragoza, Viena, Filadelfia y Paris, con la medalla de Mérito, ofrece á usted sus acreditados establecimientos, situados en el centro de la corte de España, calle de la Abada números 24 y 26. (Tres tiendas) Madrid.

Se hacen pelucas de todas clases para señoras y caballeros, de nueva invencion, que no se conoce nada absolutamente si son postizas, á precios sumamente económicos, como igualmente añadidos, trenzas y rizos; en dichos establecimientos se encuentran toda clase de novedades en peinados de señoras como en adelantos pertenecientes al ramo de peluquería y perfumería, por ser una de las primeras casas en España de su clase.

Se reciben toda clase de encargos, tanto de perfumería como de peluquería, y se remite á provincias con la exactitud que tiene acreditada en los muchos años que lleva establecido.

Los señores peluqueros encontrarán toda clase de artículos necesarios al arte, con un descuento de un 25 por 100.

CORONAS de primera.

COMUNION á 10 reales.

para DESPOSADAS azahar 20 reales.

para BENEFICIOS

VALVERDE, 6, PRINCIPAL

de Gualterio Kuhn.

PLANTAS

para SALON á 10 reales par.

RCIO Y SASTRERIA

DE

BERRUECO

LA CRUZ, NUM. 14

confeccion de toda clase de pren-

y sacerdote. Géneros de la mas

la presente estacion

GUIA PRÁCTICA

para conservar y recuperar

LA SALUD

Ó TRATADO COMPLETO

DE MEDICINA Y FARMACIA DOMESTICAS

al alcance de todo el mundo.

CONTENIENDO:

Los medios de conocer las enfermedades por sus síntomas, el empleo de los remedios más eficaces para curarlas y el método para conservar la salud por medio de la higiene.

La obra está dividida en tres partes:

Primera Parte. Descripción de todas las enfermedades, ordenadas por orden alfabético, con indicación de los remedios aplicables á cada una de ellas, régimen que debe seguirse, etc.

Segunda Parte. (1.ª sección) Botánica medicinal, con la indicación de las virtudes de las plantas más usuales, y de su empleo en medicina. (2.ª sección) Farmacia doméstica, ó manera de preparar por sí las bilas, vendajes, etc.

Tercera Parte. Nociones de higiene práctica.

Por EL DR. E. VOLLET.

Esta obra, escrita en presencia de las de los mejores autores de medicina, tanto antiguos como modernos, tiene por objeto el poder curarse por sí mismo la mayoría de las enfermedades sin necesidad de médico.

Forma un tomo en 8.º mayor, y se vende á 16 reales en la librería de A. de San Martín, Puerta del Sol, en Madrid, á donde deberán dirigirse los pedidos, que serán servidos á vuelta de correo, acompañando su importe en libranza ó sellos.

AGENCIA GENERAL

ESPAÑOLA E INTERNACIONAL.

TETUAN, 13, ENTRESUELO DCHA., MADRID.

Organizada por el estilo de las que existen en las grandes capitales del extranjero. Media en toda clase de DATOS E INFORMES de toda clase:—REPRESENTACIÓN de Empresas industriales, fabriles ó casas de comercio en todos los asuntos comerciales y litigiosos;—GESTIONES en asuntos de Ayuntamientos, oficinas del Estado y Sociedades.—COBROS contra Cajas públicas y particulares, por dificultades que sean.—TRADUCCIONES de libros y documentos.—COLOCACION de empleados de Oficinas ó Comercio, provistos de buenos certificados.—ASUNTOS LITIGIOSOS que convengan.—RECLAMACIONES á todas Empresas de transportes por faltas, averías, etcétera.—A FORASTEROS Y EXTRANJEROS se les facilitan fondas, casas de huéspedes, intérpretes y acompañantes.

EXTRACTO DE LAS OPERACIONES

- 21.—INFORMES sobre fábricas, terrenos, solares, fincas urbanas y rústicas para vender.
- 22.—PIEDRAS DE MOLINO legítimas de La Ferté-sous-Jouarre (Francia), puestas en Madrid.

LAPIDAS Y PANTEONES.

ESPECIALIDAD EN SARCÓFAGOS

TODO SUMAMENTE BARATO.

SAN BERNARDO, NÚMERO 70.

LIBROS.

DIARIO DE LAS SESIONES DEL CONGRESO DE LOS DIPUTADOS.

Desde el 13 de Noviembre de 1837 hasta 10 de Diciembre de 1853. 19 l.º

Cótes constituyentes del año 1837. 10 l.º en 5 volúmenes.

Sesiones de las Cortes constituyentes de 1854 al 56. 15 l.º y el índice en folio.

Diario de las sesiones de Cortes desde 4.º de Mayo del 57 hasta 5 de Mayo del 58. 21.º

Diario de las sesiones del Senado, desde el 13 de Noviembre del 37 hasta 10 de Diciembre de 1753. 10 l.º

Idem id. desde 10 de Mayo del 57 al 6 de Diciembre del 58. 21.º

Idem de las Cortes constituyentes del 11 de Febrero de 1869 al 2 de Enero de 171. 15 l.º en folio, rústica. Jacometrezo, núm. 63, librería de Jimenez.

DE FRANCIA, DE INGLATERRA Y ESPAÑA
LOS MEJORES GENEROS.

F. ALMAZAN Y COMPAÑIA

6—MONTERA—6

SASTRERÍA Y COMERCIO.

Han llegado los géneros para la presente estación. A pesar de las grandes mejoras introducidas en el local, del aumento de dependientes, y de la especialidad del surtido, los precios siguen siendo económicos.

F. ALMAZAN Y COMPAÑIA

6, MONTERA, 6.

SASTRERIA Y COMERCIO

GRANDE Y VARIADO SURTIDO

de géneros alta novedad, para prendas á medida, y un escogido y bien entendido surtido de ropas hechas para caballero, de la

SASTRERIA DE

VIÑALLONGA,
DE BARCELONA.

Especialidad en fraques y levitas.
Los precios llaman la atención por lo muy arreglados que son.

CALLE DEL CLAVEL, 1, AL LADO DEL CAFE ISLA DE CUBA

CENTRO GENERAL

DE

OPERACIONES ADMINISTRATIVAS Y FINANCIERAS

DE

NUEVO Y JUBÉS

ATOCHA, 41, TERCERO.—MADRID.

Este centro, establecido hace diez años con arreglo á las leyes, se encarga de gestionar en to la clase de negocios, ya correspondan á las oficinas del Estado, ó á particulares, mediante honorarios muy módicos.

La mejor garantía de sus gestiones es que este centro no cobra sus reducidos honorarios hasta después de terminados los asuntos que se le hayan encomendado.

Se ocupa en la compra y venta de fincas rústicas y urbanas, papel del Estado, acciones de todas las empresas, cupones, facturas, etc. Se encarga de la colocación de capitales á rédito con buenas y seguras hipotecas sobre fincas ó papel del Estado.

Cobranza de toda clase de créditos de particulares, empresas y sociedades, y especialmente de libranzas contra el Estado por contratos, etc.

Cobro de alcances correspondientes á los licenciados y fallecidos del ejército de la Península y Ultramar.

Cobro de pensiones, retiros, Viudedades y demás, gestiona el derecho de las mismas.

Se encarga de la representación de los ayuntamientos por una módica retribución anual.

Gestiona la liquidación y cobro de los intereses del 80 por 100 de propios y formaliza los expedientes para retirar de la Caja general de depósitos el capital de la tercera parte de dicho 80 por 100 para la inversión en obras de pública utilidad.

Finalmente, cuantos encargos se le confíen, subastas, comisiones de compra y venta desde un libro hasta el objeto de mayor valor, representación en concursos y quiebras, serán desempeñados con la mayor exactitud.

La correspondencia se dirigirá incluyendo sellos

UNTOS I

la Adminis
Plaza de Sa
remitiendo
n la Habana.
a correspond
Redacción,
ódico,
D. JUAN AL

25 ejem

AÑO

li la concie
primera pi
llama la fu
otros los
tar la aflic
francam
os muchos
que como
patria, no
isión un p
us aspirac
siera al nu
dose por t
ada uno c
dillaje ante
encontrar
as, por de
uestro pa
a fusión n
conciliaci
dispuestas
lerancia;
e los princ
el que la
a más vid
los de las
constituye
e.

gozara de
tito, idént
os, no ve
clativa de
s instante
más inc
tr más se
n en su o
los mov
rocedimie
fusión ha
y un nom
e abraza
n sido fiel
s siempre
ran lleva
a fracción
a, que en
de base p
Febrero.
no de los
i, repetim
o á mome
o de una c
mento co
a desastro
una gran
en hijo n
siempre
nes, le l
hierro...
en dest
lil sino
es...?
lo creen
y nosotr
s mismas
sabe s
mismo c
de nuest

Docu

rtamos á
aslado de
ectiva d
os correl
an autén
stentamo
pósito de
vincias,
e así el d
contesta
de su del
este Centr
stituirse
autorizar
presente
en la isla
que ha r
inánime,
arrollo de
a vasta r
cho nos e
se nos e
ico en la
de la na
de ilustr
ita atene
ce tiempo
1869, hu
vida de la